

Consejo de Coordinación del Sector Energético

Reunión 3 Ordinaria 30 de mayo de 2017 A c u e r d o CCSE-007/2017

I.1 Participación en el proyecto de Integridad Gobierno Empresas y creación del grupo de trabajo

Con fundamento en los artículos 21, fracciones V y VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 50., fracciones II y IV, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético:

Primero.- Determinó la participación de las instituciones representadas en el Consejo en el proyecto denominado "Integridad Gobierno Empresas", en el marco del proceso de mejora regulatoria.

Segundo.- Autorizó la creación de un grupo de trabajo que tendrá por objeto el análisis y propuesta de resolución de casos que puedan afectar la implementación de las políticas públicas del Sector Energético, el cual será presidido por la Secretaría de Energía y estará integrado por los representantes de las instituciones que participan en el Consejo.

Tercero.- Solicitó al referido grupo de trabajo que presente sus reglas de funcionamiento para la autorización del Consejo en la próxima reunión que se celebre.

Lic. Fernando Zendejas Reyes

Secretario Técnico